MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

Nueva Londres, 07 de agosto del 2017.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES
DAVID SMITH KENNEDY
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de contratación directa N° 14/2017 con ID N° 334416 Adquisición de rastra aradora; En ese sentido, según acta de apertura de sobre arrimado a este comité se presentó en tiempo y forma el siguiente sobre:

1)**LA EMPRESA GCE DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** que presenta oferta conforme planilla siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Marca	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Rastra Aradora	Baldan	49.901.920	49.901.920

Acto seguido, se deja constancia que la Institución Municipal requiere de forma urgente esta maquinaria agrícola para realizar trabajos de rastroneada en beneficio de los productores de la zona motivo por el cual se procede a la apertura del sobre presentado y habiendo cumplido con el procedimiento de llamado conforme a las disposiciones en materia de contrataciones públicas y amparado en la Resolución DNCP No.522/2015.
Que, el Artículo 2 de la citada resolución DISPONE que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.
Que, como se menciona en el acta existe necesidad urgente de realizar trabajos de rastroneada a los productores de la zona que no pueden seguir esperando teniendo en cuenta que es la época de realizar estos trabajos para el cultivo correspondiente motivo por el cual se procede a la apertura del sobre presentado en tiempo y forma.
Que, se evalúa la Oferta de la empresa GCE del Ing. Roberto Rodríguez Arias y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato , según los criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03.
También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Hilso C Recalde Báez

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Documentos	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente llenado y firmado	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Hilso C. Recalde Báez

Alfino González